



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 08 DE 2020**

**DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión de la Comisión Permanente celebrada el día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se adiciona el artículo 278-A al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**


**C. ROSA NETRO RODRÍGUEZ.
DIPUTADA PROSECRETARIA.
EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

C.c.p: Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
C.c.p: Dip. Rosa Netro Rodríguez.- Diputada ProSecretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.-Edificio
C.c.p: Secretaría de Servicios Parlamentarios.- Para su atención y trámite.- Edificio.
C.c.p: Archivo.
JLRR/AMM/MAO.